



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1136 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

Javier Rodríguez Fariás

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

80799052

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Act 1. Población asignada: activos e inactivos. Durante el periodo reportado de Abril 2026 se cuenta con la asignación total de 46 participantes: 43 en estado activo y 3 en estado inactivo, respecto al periodo anterior.</p> <p>Act 2. Reporte de asistencias y atenciones: Del total de los 46 participantes asignados se logra atención con 40 participantes que asistieron a las actividades programadas, 3 participantes se encuentran en estado inactivo, con 1 PPR no se logra contacto telefónico y con 2 establece contacto telefónico sin embargo no asisten a las actividades manifestando dificultades asociadas a limitaciones económicas, restricciones laborales o enfermedad, en el presente periodo implementaron reprogramaciones y estrategias de flexibilización de horarios, incluyendo fines de semana y atención en las dos sedes.</p> <p>Act 3. Planes de trabajo en elaboración, ejecución, finalizados Se continua con el proceso de caracterización con la población asignada, para este periodo se cuentan con 9 planes en elaboración, 34 en ejecución y 6 evaluados, para este periodo 6 planes de trabajo pasan de estado Elaboración a ejecución y se evalúa 1 plan de trabajo por finalización del ciclo.</p> <p>Act 4. Ingresos de independizados y/o Solicitudes de traslado entrante y saliente Para el presente periodo se realizaron 2 traslados salientes; se reciben 3 solicitudes de traslado entrante, se establece contacto con los 3 y se disponen espacios para realizar la respectiva atención y asignación.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
1136 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Act 1. Aplicación de instrumentos de caracterización Durante el periodo reportado se aplicaron los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN para el seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, integrando los enfoques diferenciales. Instrumento de habitad: 2, encuesta de empleabilidad: 2, caracterización de empleabilidad: 7</p> <p>Act 2. Aplicación EMP y EMP-R. No se realizan aplicaciones para el presente periodo, se realiza reunión virtual con la profesional a cargo para socializar la dinámica y el procedimiento para la aplicación del instrumento de los participantes que aún no lo tiene.</p>		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>Act. 1 acompañamiento gestión beneficio inserción económica Durante el periodo reportado se promovió la estabilidad socioeconómica de los participantes y sus familias, se realiza acompañamiento y postulación en el SIR 1 PPR culminada para el acceso al beneficio de inserción económica, entregando la documentación pertinente para la gestión. Adicional se realiza acompañamiento en la revisión de documentos y ficha de plan de negocio a participante de CODA 0091-14 también para radicación del presente periodo.</p> <p>Act. 2 seguimiento unidades de negocio ISUN Para el presente periodo no se presenta seguimientos a unidades de negocio.</p>		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>Act1. Reporte de participantes de reintegración para el SS. Durante el periodo reportado, las acciones durante el proceso de inducción, Se fortaleció el conocimiento sobre la participación de la población en espacios de comunitarios, seguimiento a las tareas de servicio social, enmarcados en el eje reconciliador y en las acciones de convivencia, construcción de paz y reconciliación. Dentro de la población asignada se cuenta con 6 participantes que han adelantado y cumplido con las acciones de servicio social.</p>		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>Act 1. Revisión de base de desembolsos Durante el periodo reportado se verificaron los desembolsos económicos de la población asignada, revisando la bases de desembolsos y se realiza los respectivos seguimiento reportando las novedades vía correo electrónico, dando respuesta a la solicitud respectiva</p>		
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>Act 1. Traslados entrantes y/o salientes con situación de seguridad Durante el periodo reportado se ejecutaron protocolos de atención y coordinación interprofesional para gestionar casos que pudieran poner en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, de los 3 participantes proveniente de traslados asignados ninguno cuenta con casos de riesgo.</p> <p>Act 2. Reuniones misionales y otras que sean citadas por otras áreas Se participa de la reunión del equipo de Reintegración misional y reunión citada acerca del centro de servicios y su función.</p>		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>Actividad 1. Trámite y/o respuesta a casos de riesgo solicitados por las profesionales jurídicas del G.T. / UNP Durante el periodo reportado se elaboraron y presentaron informes de avances y resultados, asegurando la veracidad, calidad y oportunidad de la información requerida por el nivel central y la supervisión del contrato. Se realiza reporte de seguimiento de caso de riesgo de participante S0352-2022 a la profesional jurídica de la sede Kennedy. Para el presente periodo no se cuentan con PQRS asignadas.</p>		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>Actividad 1 Actualización de información de contacto y/o ubicación Se realiza actualización de datos de contacto de 2 PPR provenientes de traslado, fidelizando la información en el SIR.</p> <p>Actividad 2. Culminaciones / Terminaciones Se realiza acta de terminación de beneficios de FA para los participantes con CODA 0306-24 y 0091-24 y se realiza el registro correspondiente en SIR.</p> <p>Actividad 3.Registro de seguimientos de acuerdos PDT/PDA Se registraron seguimiento de 42 acuerdos a planes de trabajo en estado de ejecución.</p> <p>Actividad 4. Entrega documental se realiza la entrega documental al técnico asignado correspondiente a soporte de plan de trabajo.</p> <p>Actividad 5. Comité casos gestión interna se realiza envío de información de asistencia de FA caso de gestión interna, para participante CODA S0042-2022 quien no había notificado de manera oportuna su vinculación y asistencia a oferta académica.</p>		

1. Número del contrato
1136 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Javier Rodriguez Farias

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
Carga: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha

30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>